



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 1

Discurso de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I a las Cortes Generales en la solemne sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado, celebrada en el Palacio de las Cortes el miércoles, 3 de mayo de 2000, con motivo de la apertura de la VII Legislatura Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

SUMARIO

Página.

Se abre la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

Discurso de Su Majestad el Rey 4

Termina la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.

Entran en el salón de sesiones Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, acompañados por las Presidentas del Congreso de los Diputados y del Senado, así como por los miembros de las Mesas de ambas Cámaras.

Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias abandonan el salón de sesiones con el mismo ceremonial que a su llegada.

Página.

Discurso de la señora Presidenta del Congreso de los Diputados (Rudi Úbeda) . . . 2

A las doce y quince minutos del mediodía, Sus Majestades los Reyes don Juan Carlos y doña Sofía y Su

Alteza Real el Príncipe de Asturias hacen su entrada en el salón de sesiones, a los compases del Himno Nacional, siendo recibidos por los señores Diputados y Senadores, así como por las personalidades y público invitado que ocupan las tribunas, todos puestos en pie.

Acompañan a Sus Majestades los Reyes y a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias las Presidentas del Congreso de los Diputados, doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y del Senado, doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, quienes toman asiento en el estrado presidencial, a derecha e izquierda respectivamente de Sus Majestades y de Su Alteza Real. Ocupan igualmente asiento en el estrado presidencial los miembros de las Mesas de ambas Cámaras; la Letrada Mayor de las Cortes Generales, doña Piedad García-Escudero Márquez, y el Letrado Mayor del Senado, don Manuel Alba Navarro.

Acto seguido, dijo:

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rudi Úbeda): Se abre la sesión.

Majestades, Alteza Real, las Cortes Generales, reunidas hoy en sesión conjunta de sus dos Cámaras para inaugurar formal y solemnemente la nueva Legislatura, saludan en primer término Vuestra presencia con un muy especial reconocimiento, dado que este mismo año, en el que comparecéis ante ellas para abrir el séptimo período de trabajo parlamentario desde la aprobación de nuestra Constitución, habremos de celebrar, con todo el gozo que la ocasión requiere, el XXV aniversario de Vuestro acceso a las altas responsabilidades que os corresponden.

En este marco emblemático es obligado comenzar este acto honrándonos en cumplimentar no sólo a quien simboliza la unidad, continuidad y permanencia de esta plural y fecunda realidad histórica que es España, sino también al Rey, garante de la Constitución, protagonista concluyente de la profunda transformación que ha vivido nuestro país en este último tramo del siglo que ahora despedimos.

En este espléndido tiempo histórico, la sociedad española, con una determinación colectiva extraordinaria, ha superado viejos e ingratos compañeros de viaje, ha relegado al olvido divisiones y enfrentamientos seculares y ha hecho de la tolerancia y el reconocimiento del pluralismo una nueva forma de ser, convirtiendo la libertad y el diálogo democrático en algo tan natural para las generaciones que no vivieron el proceso de cambio como el aire que ahora respiran. Si Ortega y Gasset pudo escribir que en España «abrumada por el peso inerte que lleva desde hace siglos... la alegría no puede ser un derecho natural ibérico», hoy concluiría, probablemente, como era su deseo y su esperanza: «Sea en España la alegría un derecho político».

Esta normalidad, que es hoy sinónimo de paz, de estabilidad y de progreso, es la que preside este acto.

Pero del mismo modo que el correcto funcionamiento de las instituciones no debe hacernos olvidar el valioso privilegio que constituye gozar de un régimen de libertades —tanto menos cuando el terrorismo nos recuerda que lo anacrónico y lo irracional, por más que minoritario, no ha desaparecido totalmente de nuestra vida—, el sencillo ceremonial de este encuentro no impide comprobar que el mismo está repleto de significado. No porque, como en las antiguas Cortes de Aragón, se aproveche para enviar mensajes al Rey o formularle quejas; tampoco porque, como ha ocurrido luego en nuestra historia constitucional, los discursos persigan hoy concretar un programa de gobierno, pero sí porque este acto simboliza, como lo simbolizó en el pasado, la unión de la Corona con las Cortes, traducida hoy constitucionalmente en la afortunada fórmula de la Monarquía parlamentaria, y porque testimonia ante el pueblo español la continuidad de las instituciones con la regia presencia de quien encarna el poder moderador y arbitral de todo el sistema.

Está presente igualmente, enfatizando la solemnidad del encuentro, el Gobierno de la nación, una vez verificado el otorgamiento parlamentario de la confianza a su presidente, en consonancia con la voluntad de los españoles expresada en las urnas, así como la representación de los restantes órganos constitucionales del Estado.

Pleno de significado está también el hecho de que, con gran naturalidad, cada inicio de legislatura ponga de relieve que se van produciendo cambios profundos; por una parte, al reiniciarse las sesiones tras cada proceso electoral, se comprueba que el voto efectúa ajustes periódicos de la representación y provoca nuevas sintonías del régimen democrático; de otro lado, no puede pasar inadvertido que prácticamente la mitad de los parlamentarios que hoy ocupan estos escaños han adquirido su condición por vez primera en esta Legislatura, signo evidente de que la renovación y la continuidad intergeneracional traspasa también las puertas que acaban de abrirse para recibiros y saludar y agradecer Vuestra presencia, como también resulta patente que el protagonismo de la mujer en nuestra sociedad y en nuestra vida política avanza de forma tenaz y afortunada, ganando día a día espacio hacia la plena equiparación. ¡Ojalá que el hecho inédito e histórico de que sean dos mujeres las que en esta Legislatura han recibido el honroso privilegio de presidir estas Cámaras sirva no sólo para hacer visible la intensidad del camino ya recorrido, sino para estimularnos a todos en el camino que todavía falta por recorrer!

Así, con cambios ciertamente reseñables, afrontamos la primera Legislatura de nuestro siglo. Tomar conciencia de ello es importante, no por una pura referencia anecdótica y retórica de la cronología, sino para poner de manifiesto que, con naturalidad, pero también con decisión y esfuerzo, estas Cortes Generales deben acometer retos de gran magnitud y orientar la conquis-

ta del futuro, en un mundo que se mueve a tal velocidad que nos obliga no ya a atender responsablemente cada desafío, sino incluso a anticiparnos a los mismos, deliberando de un modo nuevo y decidiendo con prontitud, rigor y eficacia. Ello reclama lógicamente nuestro mayor afán, tanto en el trazado y desarrollo de las políticas públicas que han de traducir en libertad y bienestar la extraordinaria vitalidad nacional como en la confección de reformas ambiciosas a medio y largo plazo.

Las llamativas exigencias de este tiempo histórico reclaman también, y ha de destacarse en este acto, un importante esfuerzo para acompasar el trabajo de las instituciones, y particularmente el de estas Cortes Generales, a las nuevas necesidades y demandas que se nos plantean y para proyectar y comunicar todo ello a la sociedad. Los parámetros de nuestra vida institucional cambian —y deben hacerlo— con las condiciones y las nuevas exigencias de su entorno. Contamos para ello, de partida, con procedimientos muy valiosos, que han acreditado su utilidad durante un largo período de génesis y asentamiento de nuestra democracia. Los estudios, cada vez más profundos y frecuentes en ambas Cámaras, el contraste de pareceres, la traducción del pluralismo en acuerdos operativos y la elaboración, mediante deliberación pública y transparente, de las leyes conforman el día a día de estas Cámaras. Y cumpliendo la regla, que parece extenderse universalmente, de que a los parlamentos modernos corresponde muy especialmente desarrollar tareas de fiscalización y control de inestimable valor en las democracias de opinión contemporáneas, las Cortes Generales vienen acumulando un bagaje de instrumentos de control que los expertos bien informados no dudan en calificar como espectacular.

Somos conscientes, sin embargo, de que todo ello resulta insuficiente para acometer lo que legítimamente se nos reclama.

Partiendo de que la democracia es el más exigente de los regímenes políticos, cabe añadir que esa exigencia no hace sino incrementarse cuanto más se consolida y más se profundiza en ella. Por definición, la democracia es un régimen insatisfecho, perfectible, ha de esforzarse permanentemente por abrir los espacios, por incrementar la comunicación entre las instituciones y los ciudadanos, por incorporar para éstos nuevos canales de participación y de compromiso, el valor añadido de las nuevas técnicas de todo orden que, como las derivadas de lo que ha venido a denominarse la democracia electrónica, anuncian posibilidades de mejora de muy largo alcance.

Es bien sabido que desde hace años, de hecho hace ya más de una década, se vienen desarrollando intensos trabajos, estudios y deliberaciones para la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. Parece llegada la hora definitiva de concretar todos esos esfuerzos en un nuevo texto que, aprovechando la acumula-

ción ya muy llamativa de precedentes y experiencias, resuelva las lagunas mayores y menores que han podido apreciarse en la norma vigente y, sobre todo, que incorpore todas aquellas innovaciones que resulten precisas para ajustar nuestros ritmos y nuestros métodos de trabajo a las posibilidades de este tiempo histórico. Dado el ambicioso alcance de estos propósitos y la importancia del propio Reglamento para el desenvolvimiento de nuestra vida institucional democrática, es bien seguro que los órganos de la Cámara, los grupos parlamentarios y cada uno de las señoras y señores diputados acometerán esta tarea con criterio institucional, promoviendo, con el mismo espíritu de diálogo y entendimiento que nos legaron los constituyentes, la norma consensuada, duradera y estable que el Congreso precisa para acometer su futuro.

Otro tanto cabría decir del Reglamento del Senado y de las señoras y señores senadores. Es necesario culminar y concluir el debate en torno al papel del Senado, como ya puso de relieve su presidenta en la propia sesión constitutiva. Como Cámara de naturaleza parlamentaria y de representación territorial, la Constitución le atribuye muy importantes funciones. La mejora en el desempeño de dichas funciones debe ser objeto de un diálogo entre las diferentes fuerzas políticas, que debe tener como inspiración y como objetivo el consenso básico que entre todos logramos alumbrar al principio de nuestra etapa democrática. Y no cabe olvidar, en fin, que las Cortes tenemos como tarea pendiente el mandato constitucional de aprobar el Reglamento de las Cortes Generales.

Por si los factores ya referidos no resultasen suficientes para justificar que semejante compromiso debe recibir cumplida respuesta en esta VII Legislatura, cabe recordar que una buena parte del llamativo crecimiento de órganos, actividades y procedimientos, antes mencionado, experimentado en estos años por estas Cortes Generales, ha tenido lugar de la mano de usos parlamentarios y normas secundarias de desarrollo, con motivo de asuntos comunes a ambas Cámaras, de la mayor importancia.

Por volver al terreno de los símbolos, cabe añadir que no resulta fácil imaginar una fecha mejor para aprobar finalmente una norma de tan significada trascendencia para las relaciones constitucionales entre la Corona y el Parlamento que la de una legislatura que se inaugura con la referencia del emblemático aniversario de Vuestro Reinado.

Majestades, tenemos por delante, por tanto, como puede apreciarse con estas someras referencias, tareas numerosas y de muy distinta naturaleza. Como dice el verso de Lope de Vega: «Quien mira lo pasado, lo por venir advierte». Y lo por venir se presenta tan atractivo como complejo. Pero puede contarse con el mayor empeño de las Cortes para emprender dichas tareas, con voluntad de mirar hacia el futuro y una tensión transformadora permanente. Conocemos el método,

conocemos lo que nos exige su puesta en ejecución; tenemos bien presente que la complejidad de la sociedad de nuestro tiempo hace más valiosa que nunca la consecución de consensos como técnica de solución de los conflictos; partimos de la base común de la coincidencia en la concordia y en los restantes fundamentos del sistema democrático que recoge nuestra Constitución, para convertir las discrepancias en compromisos y no en enfrentamientos, y contamos por ello con un decidido talante: el del diálogo y la ética pública.

No faltarán razones para la crítica. Serán de gran ayuda todas las que se formulen con rigor, ajenas a los tópicos viejos y a la inconsistencia de las fórmulas mágicas. Por nuestra parte sabemos que, como sentenciaba Montesquieu, no hay carta política que dispense a los hombres de ser justos, cualidad sin la cual aquella no sirve para nada.

Estas Cortes Generales, trasunto de la sociedad más preparada y dinámica de nuestra historia, disponen hoy, para cumplir con sus responsabilidades, de condiciones impensables no hace mucho tiempo. La posibilidad de acceder a una información inagotable, procedente además de una pluralidad de fuentes, que facilita el poder efectuar toda clase de contrastes, son activos preciosos de esta nueva sociedad y significan mejores posibilidades de compromiso, de participación, de transparencia, de mejora institucional y de exigencia a los gobernantes. Todo ello, unido a una bien ganada experiencia democrática que hoy, afortunadamente, suma más de dos décadas, nos dice que estamos en condiciones de rendir nuestros mejores frutos. Somos, Majestades, conscientes de ello, y todos los españoles pueden tener la seguridad de que en esta Legislatura haremos con tal propósito cuanto esté en nuestras manos.

Dice el poeta que sólo se cumple lo que no se ha soñado. No comprometeré, por tanto, sueños, sino, en nombre de todos los que conformamos estas Cortes Generales, nuestro mejor esfuerzo y el más esperanzado deseo de acertar en beneficio de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

A continuación, Su Majestad el Rey pronuncia el siguiente discurso:

Señora presidenta del Congreso de los Diputados, señora presidenta del Senado, señor presidente del Gobierno, señoras y señores ministros, señoras y señores diputados y senadores, sean mis primeras palabras, al iniciar esta sesión solemne de apertura de la VII Legislatura, para expresar mi respeto hacia las Cortes Generales, representación máxima de la soberanía popular, y mi reconocimiento a su trascendental tarea al servicio de España y de los españoles.

Las recientes elecciones han sido, una vez más, fiel reflejo de la normalidad democrática con que nuestra sociedad quiere organizar su convivencia en paz y libertad. Esto, que hoy es felizmente tan natural y tan

evidente para todos, es el resultado de un esfuerzo largo y sostenido, de un continuado ejercicio colectivo de inteligencia, generosidad y buen sentido del que todos, sin excepción, podemos enorgullecernos, cuyos beneficios también todos, sin excepción, debemos poder disfrutar y al que todos, en fin, tenemos que seguir aportando nuestra diaria contribución.

Muchos de ustedes, señorías, se incorporan ahora por primera vez al Congreso de los Diputados y al Senado; otros han renovado en estas elecciones la confianza que ya recibieron de los electores anteriormente. A todos les expreso mi felicitación más sincera y les animo a ejercer su tarea, respondiendo a esa confianza con eficacia y responsabilidad. Su labor, en la que la sociedad deposita muchos anhelos y esperanzas, será sometida al escrutinio permanente de quienes, al votarles, han puesto en sus manos la responsabilidad de contribuir al interés general mediante el desarrollo y el perfeccionamiento del ordenamiento jurídico y su adaptación a las exigencias de una sociedad en plena evolución.

Junto a esta trascendental labor legislativa, les corresponde también la no menos importante de controlar la gestión del Gobierno. A él, sin duda, deberán pedirle cuentas de su actuación, pero con él también habrán de buscar puntos de encuentro en aquellos asuntos que, por su naturaleza, aconsejen o requieran acuerdo y consenso.

Son SS.SS. los representantes del pueblo español en las primeras Cortes Generales del siglo XXI. En el último cuarto del siglo XX, España ha progresado mucho en todos los órdenes, pero nuestra sociedad es cada día más exigente y sus aspiraciones son más ambiciosas. Creo no exagerar si digo que este siglo que ahora comienza abre al horizonte de España un gran futuro. Sé que es difícil juzgar con lucidez y objetividad el tiempo presente y que a veces creemos que vivimos momentos singulares y únicos en nuestro devenir, pero tengo la íntima convicción de que España se encuentra hoy, en este año 2000, ante una gran oportunidad, en uno de esos períodos singulares en el que el viento de la Historia nos es favorable. No nos llega por casualidad, sino como producto de un trabajo riguroso y paciente, de todos, durante las últimas décadas. Por eso creo también que es la hora de multiplicar todas nuestras energías y aunar nuestros esfuerzos para aprovechar esa coyuntura favorable, que no debemos bajo ningún concepto dejar escapar. No se trata de un futuro de gloria transitoria ni de grandeza aparente, sino de un horizonte de avances sólidos y duraderos que pueden y deben hacer de España ese país cada día más libre, justo y próspero que todos deseamos.

La unidad en la defensa de los valores democráticos que compartimos ha de servirnos para que desaparezca de nuestra convivencia la violencia terrorista. El terrorismo, negación máxima del orden de derecho, de la paz social y de los más elementales derechos humanos, no tiene cabida en una sociedad democrática. Por eso

ha de ser rechazado con firmeza y sin fisuras, y combatido con todos los instrumentos de los que dispone un Estado democrático hasta su erradicación.

El interés público exige generosidad y conjugar lo particular con lo general. Sé, señorías, que su sentido de la responsabilidad y de la solidaridad les llevará a promover y defender, por encima de sus diferencias, aquellas iniciativas y proyectos que estén en el interés general de España. Para ello, es importante que el diálogo esté permanentemente presente en su trabajo y que el respeto en la confrontación legítima de ideas e intereses sea norma fundamental de su conducta parlamentaria. La democracia es esencialmente un régimen de mayorías y minorías. La contribución de unas y otras a la labor de gobierno, legislativa y de control es fundamental para su funcionamiento y eficacia.

Vivimos en una nación plural y nuestra Constitución recoge y ampara esa pluralidad al configurar a nuestro Estado como un Estado autonómico. En nuestra Nación y en nuestro Estado hay sitio para todos. A SS.SS. corresponde en gran medida respetar esa pluralidad, conciliar sus intereses, armonizarlos y hacer de nuestro proyecto de vida colectiva una obra tolerante e integradora que sume en lugar de restar, que a todos nos sirva y a todos nos haga progresar.

Vivimos en una España que se abre cada día más al exterior, que está participando en la mundialización, convergiendo con la Unión Europea e incorporándose a la nueva sociedad de la información. Ésta exige que hagamos un gran esfuerzo en el terreno de la educación, de la investigación y de la innovación para potenciar la incorporación de las nuevas tecnologías en el desarrollo económico y social de España.

Nuestro Estado y su sistema jurídico deben prepararse y adaptarse para no entorpecer sino, al contrario,

para potenciar esta evolución social de la que depende tanto nuestra prosperidad como el bienestar de las próximas generaciones.

Nuevas demandas sociales, que corresponden a una sociedad avanzada y de bienestar, tienen que ser atendidas desde los poderes públicos por los representantes políticos y por todos aquéllos que tienen como misión fundamental velar por los intereses generales. En este sentido, es importante que SS.SS., representantes electos, estén cerca de los ciudadanos y próximos a sus preocupaciones, en un esfuerzo permanente para adaptar la institución parlamentaria a las nuevas realidades, de forma que les permita ser capaces de atender en su labor a estos cambios sociales y a las nuevas necesidades que la sociedad española genera.

Señoras y señores diputados y senadores, con una nueva legislatura se abre un período de ilusión y esperanza. Guarda a SS.SS. una labor apasionante y trascendente, que no tengo duda que afrontarán con dedicación y entusiasmo. Hago votos para que su trabajo en estos próximos años sea particularmente fructífero al servicio de España.

Queda abierta la Legislatura. **(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los señores diputados y senadores puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rudi Úbeda): Se levanta la sesión.

Terminada la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía, Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias abandonan el salón de sesiones con el mismo ceremonial que a su llegada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**